



**RESOLUCIÓN No. 057**  
Armenia, Quindío, 30 de septiembre de 2022

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS NUEVOS  
PARA LA VIGENCIA 2023**

El Rector de la Institución Educativa Ciudad Dorada, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No 0822 de 20 de abril de 2022, por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en la Secretaría de Educación Municipal de Armenia para la vigencia 2023 y

**CONSIDERANDO**

1. Que es deber del rector garantizar la inscripción y asignación de alumnos nuevos grado transición o estudiantes que ingresen por primera vez al sistema educativo dentro de las fechas establecidas, teniendo prioridad los niños provenientes de programas de atención a la primera infancia o de programas de Bienestar Familiar (ICBF).
2. Que formalmente se estableció las fechas del 1 al 30 de septiembre para la realización de la inscripción para designar beneficiarios de cupos en las instituciones educativas oficiales de Armenia.
3. Que en la secretaria de la institución fueron radicadas solicitudes para inscripción de estudiantes nuevos, y que al 30 de septiembre aún se cuenta con disponibilidad de cupos
4. En razón de lo anterior.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Relacionar a los niños que realizaron inscripción con corte a 30 de septiembre de 2022

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Identificar los niños provenientes de atención a la primera infancia o de programas de Bienestar Familiar (ICBF) para ser asignados prioritariamente.

No_IDENTIFICACION	APELLIDO_1	APELLIDO_2	NOMBRE_1	NOMBRE_2	ICBF
1090281292	TORO	RESTREPO	MATIAS		SI
1091207057	GALINDES	CHALA	KARLA		SI
1092861589	SANTA	GRAJALES	SHENOA		SI
1094976691	VALENCIA	ROA	LUCIANA		SI
1094976830	GUZMAN	SALAMANCA	MICHELL	DAHIANA	SI
1091888646	CUESTA	RINCON	MATIAS		SI
1092861632	GARCIA	OSPINA	EMELYN		SI
1091888636	ARISTIZABAL	ARRAZOLA	JOHAN	SMITH	SI
1094979073	LOAIZA	BAÑOL	KEYLER	ALEJANDRO	SI
1092465432	VALENCIA	MARIN	MARTIN		SI
1091888637	ARISTIZABAL	ARRAZOLA	JOSEPH	ALEXANDER	SI
1091207158	RAMIREZ	SANCHEZ	JUAN	ESTEBAN	SI
1094976152	GUZMAN	ARENAS	MELANNY	SOFIA	SI
5958709	ARAUJO	PERAZA	LUIS	GUILLERMO	SI



### INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD DORADA

Aprobada según Resolución 318 de junio 19 de 1999, Resolución 0318 de abril 02 de 2003  
y resolución 0331 de abril 16 de 2004

Teléfono 7486033  
ARMENIA – QUINDIO

1094977887	MARCANO	GIRALDO	SANTIAGO	DANIEL	SI
1035443728	CIFUENTES	CARDONA	EVELYN	MARIANA	SI
1024602938	BAQUERO	PORRAS	ANDY	SAMUEL	SI
1094975731	JIMENEZ	SEPULVEDA	JOHAN	SEBASTIAN	SI
1090281191	OSORIO	JARAMILLO	MELANNY		SI
1094977972	MEJIA	ALDANA	DYLAN	CAMILO	SI

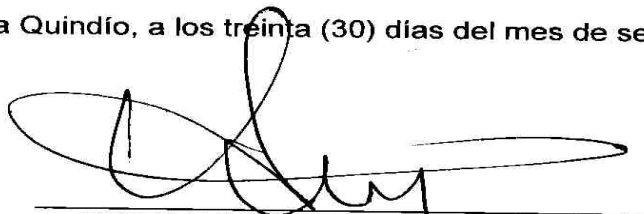
**ARTÍCULO TERCERO:** Asignar en los primeros cupos a los niños provenientes de los jardines infantiles del ICBF que hicieron la inscripción en las fechas establecidas para tal fin.

**ARTÍCULO CUARTO:** Asignar en los cupos restantes los niños que no pertenecen a programas de ICBF, y realizaron solicitud formal ante la institución en las fechas establecidas, los cuales serán publicados en cartelera de la institución el día 17 de octubre de 2022.

**ARTÍCULO CUARTO:** Designar como beneficiarios de los (20) cupos anteriores a los estudiantes en mención, previa verificación de los requisitos establecidos para el efecto.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

Dado en Armenia Quindío, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2022.



**OSCAR ELIECER BAÑOL VARGAS**  
RECTOR